

Noticia

En 5,62% fijó el Invías el aumento de los peajes que administra en Colombia durante este año y hasta 2023

Bogotá , 17/01/2022

Foto: ANI



- *El incremento se aplicará en las 34 estaciones de peaje a cargo del Instituto y se hizo de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que constató el DANE para 2021.*
- *Con el recaudo de los peajes, el Invías financia obras de infraestructura vial, mantenimiento y la atención de emergencias en las carreteras nacionales.*
- *En 2021, y con el recaudo de peajes se rehabilitaron 3.090 km de vías primarias, construyó y mejoró 298 km de nuevas segundas calzadas y 3.065 km de vías terciarias.*

Bogotá, 17 de enero de 2022.

Con un incremento en las tarifas de los peajes del 5,62% para 2022, el Instituto Nacional de Vías (Invías) continuará atendiendo la rehabilitación, construcción y mejoramientos de las vías en Colombia.

El incremento, que estará vigente hasta el 15 de enero de 2023, se aplicará en las 34 estaciones de peajes que tiene a su cargo el Invías en este momento, se hizo de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), decretado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y con el que cerró 2021.

El Director Técnico y de Estructuración del Invías, Guillermo Toro Acuña, manifestó los importantes logros alcanzados el año anterior en materia de infraestructura vial, gracias a los recursos recaudados con los peajes.

“Durante el 2021, con ese recaudo, sumado a la inversión del Gobierno Nacional para la modernización de la infraestructura vial, el Instituto logró realizar la rehabilitación de 3.090 kilómetros de vías primarias, la construcción y el mejoramiento de 298 kilómetros de nuevas segundas calzadas y logró concluir y entregar el Cruce de la Cordillera Central, la obra de ingeniería más importante del país”; declaró.

Además, informó que, durante 2022, el instituto continuará haciendo grandes esfuerzos para lograr nuevas fuentes de financiación que garanticen los recursos para la ejecución de los proyectos.

Más recursos, más vías

Dentro de las grandes apuestas del Invías para este año, y para brindar seguridad en las vías a los viajeros y usuarios, se encuentran también los servicios de ambulancia, grúa y carro taller que actualmente están en nueve corredores nacionales: Medellín - Bogotá; Medellín - Costa Atlántica; malla vial del Valle del Cauca, Risaralda - Valle del Cauca; Honda - Villeta; troncal Central del Norte (Zipaquirá - San Alberto); Calarcá - Cajamarca; Ruta del Sol II y Buga - Buenaventura.

Actualmente, el Instituto Nacional de Vías tiene a su cargo, 34 estaciones de peaje, distribuidas en 15 departamentos.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 de la Resolución 0000228 de 2013, el cobro de las tarifas de peaje se hará teniendo en cuenta las categorías vehiculares, como 1 (automóviles, camperos, camionetas y microbuses con ejes de llanta sencilla); pagarán desde \$9.200.

Categoría 2 (buses, busetas, microbuses con eje trasero de doble llanta y camiones de dos ejes); pagarán desde \$9.900.

En la categoría 3 (vehículos de pasajeros y de carga de tres y cuatro ejes); pagarán desde \$21.300.

En la categoría 4 (vehículos de carga de cinco ejes); el pago será desde \$27.100; y en la categoría 5 (vehículos de carga de seis ejes); el pago será desde \$ 30.500.

Con estos recaudos el Gobierno Nacional asegura una inversión importante para la modernización de la infraestructura vial en los departamentos en donde se encuentran ubicadas estas estaciones de peaje, lo que permitirá mejorar los niveles de servicio de la red vial nacional y la seguridad vial de los usuarios.

(Con información del Ministerio de Transporte)

(Fin/cfac)

Servicios a la Ciudadanía

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)
- Portafolio de Servicios (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)

- Transparencia y acceso a información pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada (<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- Proveedores (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

Sistema Web Presidencia

Presidencia



(#)

Dependencias Presidencia

Nuestra Entidad



(#)